

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento del Bautismo en la Infancia
en la
Diócesis de Fort Worth

Bautismo

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO, SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i> , Y LAS IMPLICACIONES PARA EL BAUTISMO DE NIÑOS	2
FUNDAMENTOS	7
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	7
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.....	7
NORMAS	8
LA PERSONA QUE SERA BAUTIZADA	8
PADRES	8
LOS PADRINOS	9
LA PARROQUIA	9
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	11
EL RITO DEL BAUTISMO	12
FUNDAMENTOS LITURGICOS GENERALES.....	12
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL BAUTISMO PARA NIÑOS	12
COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES	12

<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO EN LA INFANCIA</p>
--

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

1. Para resumir el proceder de la Iglesia en la iniciación del cristiano en el primer siglo:
 - a. El procedimiento estaba vagamente organizado y se parecía mucho a los ritos de las primitivas sectas judías.
 - b. Incluía:
 1. un periodo de preparación para la instrucción y el arrepentimiento;
 2. recepción en la comunidad por medio de un baño de agua, y algunas veces una imposición de manos.
2. Sumario del segundo al quinto siglo:
 - a. Los candidatos para el Bautismo tenían un periodo de preparación que incluía la instrucción, oración, y la practica de buenas obras.
 - b. Cuando estaba preparado para el Bautismo, el candidato era recomendado por su padrino, bañado, ayunaba y hacia oración antes de recibir el sacramento.
 - c. Para la ceremonia, el candidato era exorcizado y ungido. Después de desnudarse se metía al agua para profesar su fe y ser bautizado.
 - d. Vestido con una ropa blanca, el recibía una última unción de parte del Obispo para confirmar su nueva vida en Cristo.
 - e. Cuando los Obispos vieron que les era imposible atender a todos los Bautismos, la Iglesia Occidental separo esta ultima unción del Bautismo para que fuera administrada mas tarde en la ceremonia de la Confirmación.
3. Sumario del siglo sexto al siglo veinte
 - a. En la Edad Media, la Cristianismo llegó a ser la creencia principal; y los bautismos de infantes la regla general.
 - b. Ya no se hizo necesaria la larga preparación para el Bautismo.

- c. En algunas partes, un niño era confirmado al mismo tiempo que se bautizaba; sin embargo a medida que pasó el tiempo, esta ceremonia fue pospuesta hasta una edad mayor.
- d. El Concilio de Trento en 1565 estableció la edad de la razón como la edad para la Confirmación.
- e. No se consideró más la Confirmación simplemente como un sello del Bautismo, sino más bien como un sacramento de crecimiento, confirmando a la persona cristiana en su fe.
- f. El beso de paz del Obispo se convirtió en una palmada en la mejilla para significar que uno debe estar preparado para sufrir por Cristo.

4. Siglo Veinte: Segundo Concilio Vaticano

En la constitución de la Sagrada Liturgia, ellos ofrecieron algunas guías para la renovación de los dos sacramentos, el Bautismo y la Confirmación.

- a. Primero que todo, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía fueron considerados una vez más como sacramentos de iniciación, que progresivamente van incorporando al Cristiano en Cristo y en la comunidad creyente.
- b. El rito del Bautismo debía de tener diferentes ceremonias para adultos y para menores, teniendo nuevamente un periodo de preparación para adultos con el fin de que aprendan acerca de Cristo y adopten un estilo de vida cristiana. Las etapas de esta preparación tendrían que estar marcadas por ritos especiales a tiempos diferentes.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

- c. En 1969 fue promulgado el rito revisado del bautismo para niños (*RCIC), el cual se adaptó mejor a la condición actual de los niños; a la función y la responsabilidad de los padres y padrinos de cómo criar a los hijos como miembros de una comunidad cristiana. también se hicieron adaptaciones convenientes para el bautismo de un grupo grande de niños.
- d. Hoy día el Bautismo es celebrado con frecuencia en la Eucaristía del Domingo con la comunidad, y donde no sea posible, se sigue viendo como una celebración comunal, y no una ceremonia privada.

*El Rito de Iniciación Cristiana para Niños

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA EL BAUTISMO DE NIÑOS.

1. La fe y el Bautismo están integralmente relacionados.

- La fe del individuo se desarrolla dentro de la comunidad de creyentes. (CIC 1253)
- La fe infantil es apoyada por los padres, los padrinos, y toda la comunidad eclesial. (CIC 1255)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1253 *El Bautismo es el sacramento de la fe. [Cf. Mc 16,16] Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Solo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que esta llamado a desarrollarse. Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: “¿Qué pides a la Iglesia de Dios?” Y él responde: “¡La fe!”*

CIC 1255 *Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse, es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del padrino o de la madrina, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, niño o adulto, en su camino de la vida cristiana. [Cf CDC, 872-874.] Su tarea es una verdadera función eclesial (officium). [Cf Concilio Vaticano II, Sacrosanctum concilium, 67.]*

Implicaciones:

Fe es la conversión a Jesucristo y el compromiso de seguirlo. Fe es un don de Dios recibido a través de la acción del Espíritu Santo. Como un sacramento de iniciación, el bautismo recibe al individuo en la comunidad de fe. Por su propio bautismo, se invita a la comunidad de creyentes a la santidad y a anunciar a todos la buena nueva.

El despertar de la fe es un proceso de formación que se transmite por y se desarrolla dentro de la comunidad eclesial. La fe de los padres y la acción del bautismo une al niño con la comunidad de creyentes. Es la responsabilidad de los padres, padrinos y de toda la comunidad eclesial transmitir su fe en un ambiente de apoyo y ofrecer un ejemplo vivo de fe al niño.

2. El bautismo es necesario para la salvación.

- El Señor mismo afirma que el bautismo es necesario para la salvación. (CIC 1257)
- La iglesia siempre ha reconocido varias formas de bautismo, por ej., bautismo de sangre, bautismo de deseo, bautismo de agua. (CIC 1258-60)
- La iglesia confía a la misericordia de Dios a los niños que mueren sin el bautismo. (CIC 1261)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1257: *El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación. [Cf Jn 3,5.] Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones. [Cf Mt 28, 19-20; Concilio de Trento: DS 1618; Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 14; Id., Ad gentes, 5.] El Bautismo es necesario para la salvación en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la*

posibilidad de pedir este sacramento. [Cf Mc 16, 16.] La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer “renacer del agua y del Espíritu” a todos los que pueden ser bautizados. Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.

CIC 1258: *Desde siempre, la Iglesia posee la firme convicción de que quienes padecen la muerte por razón de la fe, sin haber recibido el Bautismo, son bautizados por su muerte con Cristo. Este Bautismo de sangre como el deseo del Bautismo, produce los frutos del Bautismo sin ser sacramento.*

CIC 1259: *A los catecúmenos que mueren antes de su Bautismo, el deseo explícito de recibir el Bautismo, unido al arrepentimiento de sus pecados y a la caridad, les asegura la salvación que no han podido recibir por el sacramento.*

CIC 1260: *“Cristo murió por todos y la vocación última del hombre es realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido solo por Dios, se asocien a este misterio pascual”. [Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, 22; cf Id., Lumen gentium, 16; Id., Ad gentes, 7.] Todo hombre que, ignorando el Evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas habrían deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad.*

CIC 1261: *En cuanto a los niños muertos sin Bautismo, la Iglesia solo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven [Cf 1 Tm 2, 5] y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: “Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis” (Mc 10, 14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo Bautismo.*

Implicaciones:

En el Evangelio de Juan nuestro Señor dijo, “Te aseguro que el que no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios.” (Juan 3:5) La iglesia interpreta estas palabras para indicar que el Bautismo es la puerta a la vida y al reino de Dios. El Bautismo es el medio normal a través del cual aquellos que escuchan el evangelio se incorporan a Cristo y a través del cual comparten en la vida de la gracia ofrecida a todos por el misterio pascual. El Bautismo es necesario para la salvación porque fue mandado por Cristo y porque sin él, uno no puede recibir los demás sacramentos.

La Iglesia entiende que, no por razón o culpa de ellas, hay muchas personas que nunca han tenido la oportunidad para escuchar el evangelio o ser bautizados.

Además de reconocer el bautismo de agua, la iglesia reconoce un bautismo por sangre y un bautismo de deseo. El primero de estos, es el bautismo de sangre.

Aquellos que sufren y mueren por su fe, se salvan por su muerte por y con Cristo. Los catecúmenos que mueren antes del bautismo, han mostrado por sus palabras y acciones un deseo de ser bautizados y por consiguiente se salvan por Cristo. Aquellos que nunca han escuchado el evangelio de Cristo o no han sido presentados a Su iglesia, pueden salvarse buscando a Dios sinceramente y luchando por vivir una buena vida siguiendo la ley divina sembrada dentro de su conciencia.

En cuanto a los niños que mueren sin el bautismo, la iglesia los encomienda a la misericordia de Dios. Los niños mantienen un lugar muy especial en el corazón de Jesús; y por lo tanto, tenemos la esperanza de que él va a proporcionar un camino de salvación para los niños que mueren sin el bautismo.

3. El Bautismo es una gracia y don de Dios.

- El Bautismo perdona todos los pecados. (CIC 1263)
- El Bautismo convierte a uno en “nueva criatura”, en hijos adoptivos de Dios”. (CIC 1265)
- El Bautismo incorpora a la persona dentro de la Iglesia. (CIC 1267)
- El Bautismo convierte a uno en un participante del sacerdocio de Cristo, en su misión profética y real.
- El Bautismo constituye el lazo sacramental de la unidad de los cristianos. (CIC 1271)
- El Bautismo imprime una marca espiritual que es indeleble. (CIC 1272)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1262: *Los distintos efectos del Bautismo son significados por los elementos sensibles del rito sacramental. La inmersión en el agua evoca los simbolismos de la muerte y de la purificación, pero también los de la regeneración y de la renovación. Los dos efectos principales, por tanto, son la purificación de los pecados y el nuevo nacimiento en el Espíritu Santo. [Cf Hch 2, 38; Jn 3,5.]*

CIC 1265: *El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito “una nueva creación” (2 Co 5, 17), un hijo adoptivo de Dios [Cf Ga 4, 5-7] que ha sido hecho “participe de la naturaleza divina” [Cf 2 P 1, 4], miembro de Cristo [Cf 1 Co 6, 15; 12, 27.], coherederos con El [Cf Rm 8, 17] y templo del Espíritu Santo. [Cf 1 Co 6, 19.]*

CIC 1267: *El Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo. “Por tanto...somos miembros los unos de los otros” (Ef 4, 25). El Bautismo incorpora a la Iglesia. De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: “Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar mas que un cuerpo” (1 Co 12, 13)*

CIC 1268: *Los bautizados vienen a ser “piedras vivas” para “edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo” (1 P 2, 5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son “linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las*

alabanzas de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz” (1 P 2, 9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles.

CIC 1271: *El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: “Los que creen en Cristo y han recibido validamente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica..., justificados por la fe en el bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia católica como hermanos en el Señor”. [Concilio Vaticano II, Unitatis redintegratio, 3.] “Por consiguiente, el bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por el”. [Ibíd., 22.]*

CIC 1272: *Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo. [Cf Rm 8, 29.] El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (carácter) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación. Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.*

Implicaciones

El renacimiento espiritual es un don de Dios. El bautismo es la señal de un Padre amoroso que comparte su vida eterna, amor y felicidad con un niño. Es el primero de los sacramentos de iniciación a la vida de Dios, dando la bienvenida a un miembro nuevo a la comunidad de la Iglesia. El niño queda limpio del pecado original y queda marcado como uno que pertenece a Cristo por toda una eternidad. Es el privilegio y la responsabilidad de los padres traer a su niño, tan pronto le sea posible, al sacramento. Los padres y los padrinos son llamados a ser modelos cristianos. El niño tiene el derecho a ser amado y ayudado por la comunidad para crecer y desarrollar la vida de la gracia y de la fe. La Iglesia Católica reconoce el bautismo de otras denominaciones Cristianas; por lo tanto el sacramento no deberá ser repetido.

Citas de la traducción en Inglés del Catecismo de la Iglesia Católica para uso en los Estados Unidos de América Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del Catecismo de la Iglesia Católica para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica” Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

1. La acción misma de pedir el Bautismo para un niño, es una señal de fe.
2. La preparación para el bautizo de un infante está dirigida hacia los padres y los padrinos.
3. La naturaleza misma de Dios es compartir la vida y el amor.
4. La iglesia desea que se lleve a los infantes al sacramento del Bautismo en las primeras semanas después de su nacimiento. (Cf. CIC 1250)
5. “Los padres cristianos deben reconocer que esta práctica corresponde también a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado. (Cf. CIC 1251)
6. La catequesis sacramental para el Bautismo Infantil le permite a los padres entender mejor sus responsabilidades para nutrir la gracia del sacramento.
7. Los padrinos tienen una doble función: (a) ser un apoyo para los padres que son los primeros que influyen en la vida del niño; (b) nutrir la vida de fe del niño.
8. La comunidad eclesial entera también tiene responsabilidad para el desarrollo y para salvaguardar la gracia que se recibe en el Bautismo.

III. Normas

A. LA PERSONA QUE SERA BAUTIZADA

1. Los niños que no han alcanzado la “edad de discreción” (7 años de edad) deberán ser iniciados usando este rito. Los niños de la edad de 7 años o mayores, deberán ser iniciados a través del sacramento del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, adaptada para niños (cf. *El Rito de Bautismo para Niños*, Introducción, 1; *RICA*, 252, ff.; Estatutos Nacionales, 18-21)

B. PADRES

1. La formación es un elemento fundamental de la Iniciación Cristiana. Deberá estar conectada con el sacramento del Bautismo, “el sacramento de fe” (Cf. GDC 66). La preparación sacramental para el sacramento del Bautismo para los padres es un prerrequisito para el bautismo de un infante. (Cf. CIC, can. 867) Se deja a la discreción pastoral determinar la frecuencia de tal preparación.
2. Es la responsabilidad de los padres pedir el bautismo tan pronto sea posible después o antes del nacimiento de su niño. Deberán ir al párroco o su delegado para pedir el sacramento para su niño. (Cf. CIC, can. 867)
3. En un matrimonio intacto, al menos uno de los padres/guardián legal deberá ser un católico bautizado. El padre que no es católico deberá estar de acuerdo en que su niño sea bautizado en la Iglesia Católica. El sacramento no se deberá celebrar si el padre no católico expresa una oposición fuerte, porque el evento del sacramento no debe dividir a la familia. En los casos donde existe oposición, consejería pastoral puede presentar opciones para la futura celebración del sacramento cuando las condiciones sean más favorables.
4. En caso de divorcio, el padre que retiene la custodia puede solicitar el bautismo. La ley civil define “padre custodiano” como aquel que tiene en ese momento la custodia física del niño.
5. Aunque el rito es insistente en la preparación de los padres/guardianes, nada de lo siguiente se puede hacer requisito para el bautismo del niño.
 - a. La convalidación de un matrimonio inválido.
 - b. Cualquier demostración de apoyo financiero, por ej. los sobres.
 - c. Cualquier otra obligación que no se encuentra en las leyes de la Iglesia concerniente al bautismo. (CIC 868, 1.1)
6. De acuerdo a los preceptos de la Ley Canónica (CIC 857, 2), los padres que piden el bautismo de su niño, ordinariamente deben de pertenecer a la parroquia. Con el permiso especial de su párroco ellos pueden solicitar el bautismo en otra parroquia.

7. No se le debe negar el bautismo a los padres que no tienen domicilio permanente. Las personas sin parroquia, por ejemplo, los inmigrantes y los que están de viaje, son objeto de solicitud especial y necesitan ser atendidos en la mejor manera pastoral que sea posible. Se debe tener un cuidado especial en cada caso individual.

C. LOS PADRINOS

1. “Cada niño puede tener un padrino y una madrina, la palabra ‘padrinos’ se usa en el rito para describir a ambos” (Rito del Bautismo para Niños 6)
2. Solamente es necesario tener un padrino. El padrino debe ser un católico completamente iniciado (bautizado, confirmado, y haber recibido la Eucaristía), debe tener al menos 16 años de edad, y debe de estar viviendo una vida sacramental en armonía con la iglesia. (Cf. CIC, can. 874) El padrino deberá estar dispuesto a aceptar la responsabilidad para ayudar a los padres en desarrollar la vida de fe del niño.
3. El padrino no puede ser ni el papá ni la mamá del niño que será bautizado. (Cf. CIC, can. 874)
4. Aunque personas de algunas culturas a veces seleccionan múltiples padrinos, solamente dos nombres pueden ser inscritos en el Registro Bautismal. (CIC, can. 873)
5. Una persona cristiana bautizada y creyente de una iglesia o comunidad separada puede actuar como testigo cristiano si los padres lo piden, pero uno de los padrinos deberá ser católico. (Cf. CIC, can. 874.)
6. Los padrinos deben de ser invitados y animados a participar en la preparación bautismal para que entiendan mejor sus deberes de padrinos. Si pertenecen a otra parroquia, se necesita una carta de recomendación de su pastor.
7. Cualquier persona puede servir como representante si el padrino no puede estar físicamente presente en el bautismo. La iglesia no especifica ningunas condiciones acerca de quien puede servir como representante.

D. LA PARROQUIA

1. El sacerdote o el diácono es el ministro ordinario del Bautismo. Si el Bautismo se celebra durante la Misa, el que preside ordinariamente también administra el bautismo.
2. Fuera de un caso de necesidad, no es lícito para cualquier persona, sin el permiso requerido, administrar el bautismo en el territorio del otro, ni siquiera a su propia gente. (Cf. CIC, can. 862)
3. Puesto que miramos la Cuaresma como un tiempo de preparación para los sacramentos de iniciación en Pascua, parece ser más indicado no programar bautismos durante este tiempo.
4. El rito bautismal se debe de celebrar, en cuanto sea posible, dentro del contexto de la Liturgia del domingo en la presencia de toda la comunidad. Cuando se celebra el bautismo

fuera de la Liturgia del domingo, se deberán seguir los fundamentos litúrgicos apropiados. Se fomenta el uso de la música y los varios ministerios litúrgicos.

5. Para la integridad del sacramento, el que preside siempre deberá ejercer acción (materia: derramando o sumergiendo en el agua) y la formula (forma: “Yo te bautizo...”).
6. La parroquia es responsable de mantener un proceso de preparación para aquellos que buscan el bautismo para un niño.
7. Una catequesis efectiva para la preparación al bautismo deberá estar basada en el Rito del Bautismo para Niños. Los temas que se cubrirán y otras sugerencias para esta catequesis se pueden encontrar en la sección de Recursos.
8. El párroco/administrador pastoral es personalmente responsable de ver que todos los bautizos se registren apropiadamente. El representante del padrino no se debe anotar en el libro de registros.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

1. Si los padres piden el bautismo de su niño y existe una esperanza mínima de que el niño sea criado católico, no se le puede negar el bautismo. (CIC 1253)
2. Los padres deben participar en un programa parroquial que los ayude a entender sus deberes como “los primeros maestros de la fe de su niño”. (El Rito de Bautismo para Niños, Bendición Final 105)
3. Si existe una duda bien fundada de que el niño no será criado como católico, se puede aplazar el bautismo.

V. El Rito del Bautismo

A. FUNDAMENTOS LITURGICOS GENERALES

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente aquellas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, se deberán hacer con mayor cuidado y preparación:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a la comunidad de fe entera, aunque hay algunos sacramentos en particular que pueden ser celebrados individualmente.
 - b. Los símbolos—palabras, gestos, objetos, movimientos, etc.—de los sacramentos siempre deberán ser copiosos.
 - c. Se debe incluir la participación de los candidatos en la celebración en cuanto sea posible.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La forma en que los sacramentos se celebran debe de ofrecer la bienvenida y hospitalidad a todos, incluyendo a aquellos que no son miembros de la comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL BAUTISMO PARA NIÑOS

La recepción de los niños.

La liturgia de la Palabra

Lectura de las escrituras y homilía

Intercesiones (Oración de los fieles)

Oración de Exorcismo y la unción antes del Bautismo (opcional en los Estados Unidos)

Celebración del Sacramento

La bendición y la invocación de Dios sobre el agua bautismal

La renunciación del pecado y la profesión de fe

El bautismo

Rito de explicación

Unción después del bautismo

Vestir con ropa blanca

Vela encendida

Ephphetha o la oración sobre los oídos y la boca (opcional en los Estados Unidos)

Rito de conclusión

El Padre Nuestro (Si el Bautismo se celebra fuera de la Misa, de lo contrario se continua con la Misa.)

La bendición y despedida.

C. COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES

En la Eucaristía del domingo, esto puede ser un tiempo para presentar a las familias a la comunidad que será su apoyo al compartir su culto y le dará testimonio de la vida cristiana.

1. Rito de saludo y apertura

Estos ritos toman lugar en la puerta de la iglesia antes de entrar en procesión como una señal de que el bautismo es la entrada a la Iglesia. (*El Rito del Bautismo para Niños* Par. 35)

2. Rito del Bautismo

a. Agua

1) El agua debe de estar limpia y tibia.

2) El método para el bautismo infantil es de inmersión o de derramar el agua. (*El Rito del Bautismo para Niños* Par. 60)

3) En el caso de derramar, se debe de usar con abundancia el agua.

b. El aceite de Crisma – El Santo Crisma se deberá aplicar generosamente, y no se debe de remover después, sino untarlo hasta que penetre la piel.

c. La ropa blanca—Como parte del rito de explicación, el niño puede ser vestido (después del bautismo) en una túnica blanca o se puede colocar una capa simple sobre el niño. El padrino puede ejercer esta función.

d. Encender la vela—El hecho de encender la vela bautismal del Cirio Pascual también puede ser la responsabilidad de un padrino.

3. Rito de conclusión

Si el bautismo toma lugar durante la Eucaristía del domingo, el Rito de Conclusión será la bendición especial para las madres, los padres, y la comunidad al final de la Misa. Si el bautismo toma lugar fuera de la celebración de la Eucaristía, para el rito de conclusión todos se reúnen alrededor del altar para la oración del Padre Nuestro y una bendición especial al final.

Información adicional y otros modelos referentes al rito del bautismo se pueden encontrar en los materiales de recursos.